



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 79
 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

*Aprobada en sesión
 ord. 80 del 11/09/2023*

En Ancud, a cuatro días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 79 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:19 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 78
2. Cambio destino subvención Agrupación Deportiva de Rugby Ancud
3. Autorización suscripción convenios y contratos
4. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
5. Correspondencia
6. Varios

El **señor Alcalde** entrega la palabra a la Secretaria Municipal para referirse a propuesta para justificación de inasistencia del concejal Andrés Ibáñez Saldivia.

La **Secretaria Municipal** informa que la semana recién pasada, falleció uno de los hijos del concejal Andrés Ibáñez, enviando un afectuoso saludo a él y su familia, esperando que Dios les de la fuerza que se necesita para enfrentar esta situación tan difícil. Da lectura a lo establecido en el inciso tercero del artículo 88 de la LOC de Municipalidades.

La Secretaria Municipal somete a votación la propuesta del señor Alcalde en cuanto a aplicar lo establecido en la normativa que se ha dado a conocer para justificar la inasistencia del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó justificar la inasistencia del concejal Andrés Ibáñez Saldivia a la sesión ord. 79, en atención al fallecimiento de su hijo Kristofer Ibáñez Ampuero (Q.E.P.D.), haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 88 inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **concejal Muñoz** solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del hijo concejal Ibáñez, Kristofer Ibáñez Ampuero (Q.E.P.D.), y por el fallecimiento de don Héctor Villegas Sánchez.

Todos los integrantes del concejo acceden a la solicitud realizándose el minuto de silencio requerido.

La **concejala Caicheo** solicita se puedan enviar agradecimientos a la Municipalidad de Quemchi y sus autoridades, por el acompañamiento y apoyo realizado tanto a su colega Andrés Ibáñez como a su familia, por el fallecimiento de su hijo.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación de la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se envíe un oficio para agradecer a la Municipalidad de Quemchi y sus autoridades por el apoyo brindado al concejal Andrés Ibáñez Saldivia y familia, durante los días de velorio y funeral por el fallecimiento de su hijo Kristofer Ibáñez Ampuero (Q.E.P.D.).

Se da inicio a los puntos:



1. **Aprobación acta sesión ordinaria N° 78**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 78, habiéndose realizado previamente un breve resumen por la **Secretaría Municipal**. Se realiza observación por el concejal Alex Muñoz en cuanto a que el informe que se les habría hecho llegar por la Directora de Tránsito y Transporte Público, no es lo que solicitó en sus varios en la sesión anterior.

2. **Cambio destino subvención Agrupación Deportiva de Rugby Ancud**

Expone don Jorge Ulloa Ulloa, Director Subrogante de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales.

La Secretaría Municipal somete a votación el cambio de destino de subvención:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar el cambio de destino de la subvención municipal otorgada a la Agrupación Deportiva de Rugby Ancud en la sesión ordinaria N° 69 del Concejo Municipal, para ser destinado a la adquisición de camisetas para el Club.

3. **Autorización suscripción convenios y contratos**

Expone en este punto don Rafael Álvarez Manso, funcionario de Asesoría Jurídica, quien da a conocer el Convenio de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2023.

La Secretaría Municipal somete a votación la autorización de suscripción del convenio:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2023, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Continúa exponiendo en este punto don Rafael Álvarez Manso, funcionario de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la Modificación del Convenio de continuidad, transferencia de recursos y ejecución del programa Dispositivo Casas de Acogida.

La Secretaría Municipal somete a votación la autorización de suscripción de la modificación del convenio:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución a ser suscrita entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del “Dispositivo Casas de Acogida”, incrementando el presupuesto establecido en el numeral 2 de la cláusula octava del convenio original, en la cantidad de \$4.041.063.

4. **Informes comisiones de trabajo concejo municipal**

La concejala Caicheo informa sobre 2 reuniones de Comisión de Mujer y Equidad de Género, dando a conocer las siguientes actas:



ACTA DE COMISION DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 25-07-2023

Se realiza la Comisión de Mujer y Equidad de Género con la participación de los Colegas Alex Muñoz y Samuel Mandiola, siendo las 15:20 horas.

Preside Ruth Caicheo junto a sus Asesoras Diela Alarcón y Cristina Carrasco

Funcionarios: Javier Díaz, Carmen Godoy, Rafael Álvarez.

El motivo principal de esta reunión es poder continuar con el trabajo que se está realizando en conjunto con Trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Ancud, así como también con el apoyo de Asesoría Jurídica quienes hace unas semanas se reunieron con nuestra Asesoras para revisar el último borrador del Protocolo "Para la Detección, prevención y actuación en los supuestos de maltrato, Acoso, Acoso Sexual y Sexista, Discriminación de Género y Hostigamiento por ambiente Sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud" e ir incorporando algunas observaciones que se han incorporado al borrador y que también se les hizo llegar a los Integrantes de la Comisión y Funcionarios presentes.

Se le otorga la palabra a Don Rafael Álvarez de Asesoría Jurídica: Quien señala temas importantes de mencionar que ya existe un reglamento Interno pero relacionado con esta temática es el número 38, La Señora Carmen Godoy señala que este Reglamento no fue consensuado con las trabajadoras y trabajadores y que no fue participativo, es importante señalar que existen muchos reglamentos pero los trabajadores no todos lo revisan o analizan, estos son dinámicos y abordan diferentes materias.

El trabajo que aborda esta comisión inicio de fojas cero recogiendo ideas de otras instituciones trabajo que ha sido acompañado por esta unidad de manera de que se pueda solicitar una recomendación de la Comisión al Concejo Municipal y se pueda llevar a cabo un texto refundido con las disposiciones legales que ya existen en el Reglamento actual y la que puedan incorporar del Protocolo que se trabaja actualmente y este trabajo le corresponderá realizarlo a la Unidad Jurídica en base a lo que señala el Estatuto Administrativo, pronunciamientos de Contraloría ajustados a la legalidad.

Las Asesoras de la Comisión señalan que este trabajo lleva mucho tiempo desarrollándose por lo que necesitan que se puedan fijar plazos para ir finalizando, se propone que en el mes de agosto se desarrolle una nueva Comisión y se darán plazo para que las Asociaciones 1 y 2 así como también trabajadores a Honorarios puedan hacer llegar sus observaciones y poder afines de este mes que la Comisión pueda dar su aprobación antes de presentarlas al Concejo.

Se agradece la participación de las personas presentes dando como finalizada la reunión a 16:30 horas aproximadamente.,



COMISION DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL 29-08-2023.

Se da inicio a la Comisión siendo las 15:20 horas con la participación de los Concejales Pedro Naguil, Alex Muñoz, Funcionaria de Asemuch 2 y Trabajadores a Honorarios.-

La Presidenta de la Comisión informa del trabajo que se viene realizando con la elaboración del Protocolo de prevención, para detección, prevención y actuación en los supuestos de maltratos, acoso, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud. El análisis de esta propuesta nace debido al conocimiento por parte de los Concejales de posibles vulneraciones de derechos al interior del Municipio, por lo que nace la necesidad por parte quien Preside esta Comisión de poder abordar estos temas, buscar el apoyo y asesoría de personas con conocimientos en estos temas quienes nos pudieran apoyar en la elaboración de este Protocolo y que se comenzó a socializar con las trabajadoras y trabajadores del Municipio.

Es importante señalar que este insumo se presenta como un borrador como una herramienta donde un grupo de Asesoras de esta concejalía nos ha ayudado en analizar y revisar varios protocolos de otros Municipios, Universidades u otro tipo de Instituciones que cuentan con Protocolos activos de manera de poder replicar las buenas prácticas que se llevan a cabo en otro espacios, por lo que se comenzó a trabajar ya hace más de un año a la fecha en varias reuniones de Comisión, por lo que se puede resumir que ya nos encontramos en el proceso final de este trabajo.

Se le entrega la palabra al Colega Alex Muñoz, quien señala que se ha realizado un buen trabajo que permitirá mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores del Municipio. Señalando que con la implementación del Protocolo se podrán resguardar sus derechos.

El Colega Pedro Naguil, señala que es un trabajo importante que se lleva realizando desde el 2022 y marcara un precedente en el Municipio.

La Funcionaria Carmen Godoy integrante de Asemuch 2 señala que el borrador se les ha hecho llegar la información a sus Asociados pero no han tenido mayores observaciones.

Don Miguel Bustos funcionario a Honorarios., señala que es un trabajo importante y que hay que seguir concientizando e informando de cómo se deben hacer las denuncias ante algún tipo de vulneración.-

Funcionario de Asesoría Jurídica, señala que se ha hecho un trabajo importante en Comisiones y con las Asesoras que se contaba con la disponibilidad para incorporar eventuales observaciones de manera de que estas, cumplan conforme a la normativa vigente.

Se somete a votación la solicitud de Acuerdo para proponer al Alcalde que el presente protocolo venga a reemplazar al reglamento interno N°38 que rige desde el 29 diciembre del año 2020, debido a que por opinión de los especialistas de la Unidad Jurídica del Municipio el Borrador Final del Protocolo analizado y trabajado en Comisión durante más de un año cumple y abarca muchos temas relevantes que pudieran utilizarse para confeccionar un texto refundado que busca mejorar el actual Reglamento.

Se da término a la reunión siendo las 16:10 horas aproximadamente, agradeciendo a todos los presentes.,

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por la Comisión de Mujer y Equidad de Género:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se apruebe el protocolo para la detección, prevención, denuncia e investigación en los supuestos de maltrato, abuso, acoso laboral, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, elaborado en trabajo de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, reemplazando el Reglamento Municipal N° 38 que rige desde el 29 diciembre del año 2020 en nuestro municipio.

5. Correspondencia

La **Secretaria Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Oficio Ord. IMA N° 1151 de fecha 21 de agosto de 2023, del Alcalde de la comuna de Ancud al Jefe Provincial de Vialidad, por el cual se solicitó reparación en salida



norte Ancud ruta 5 sur, se haga llegar el plan de mantención de la ruta 5 sur para el ingreso de la ciudad y se le invitó a participar en sesión de Concejo Municipal.

- Oficio Ord. IMA N° 1.150 de fecha 21 de agosto de 2023, del Alcalde de la comuna de Ancud y Presidente del Honorable Concejo Municipal al Club Deportivo Atlético Seminario, haciendo llegar felicitaciones de parte del Concejo Municipal por el logro deportivo obtenido por dicha organización en el Campeonato Regional Amateur de Clubes Senior 2023.
- Carta de fecha 22 de agosto de 2023 de don Jorge Vargas Sánchez, Presidente de la Junta de Vecinos de Nal Alto quien agradece gestión realizada por alcalde y concejo municipal en apoyo a la red comunitaria de dicho sector, invitándoles a participar de una visita de recorrido a los trabajos realizados.
- Carta de fecha 21 de agosto de 2023 del Club Deportivo Eladio Rojas, solicitando un aporte municipal para la adquisición de premios y otros gastos de organización del evento solidario que realizarán el 8 de octubre de 2023.
- Carta de fecha 22 de agosto de 2023 de la Presidenta de la Agrupación de Folkloristas del Archipiélago Ancud – Chiloé por el cual se da respuesta a Oficio Ord. 79 del año 2023 del Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ancud.
- Carta de fecha 21 de agosto de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos N° 5 Caracoles, por el cual solicitan un aporte municipal para preparar la conmemoración de su aniversario como organización.
- Oficio Ord. 79 de fecha 21 de agosto de 2023 del Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ancud informando sobre reunión sostenida con la Presidente de la Agrupación de Folkloristas del Archipiélago Ancud – Chiloé en relación con el VI Campeonato Nacional e Internacional de Cueca Chilota y Central.
- Carta de fecha 22 de agosto de 2023 de la representante de la Fundación Chilwe por el cual se solicita subvención municipal para el año 2024.
- Carta de fecha 24 de agosto de 2023 del Sindicato del Muelle Ancud agradeciendo el apoyo realizado a través del aporte para su cierre perimetral, acompañando fotografías del trabajo realizado.
- Carta de fecha 28 de agosto de 2023 de don Leonel Fritz, quien solicita respuesta a requerimiento presentado en mayo de 2023 para que se coloque el nombre de una población o calle que se denomine “Escuela Normal de Ancud”.

El **Señor Alcalde** indica que respecto a la carta enviada por don Leonel Fritz, podría evacuarse respuesta señalando que se acoge su solicitud, lo que se materializará en cuanto se dé la instancia.

La **concejala Caicheo** indica que esto ya se había visto previamente y considera pertinente que se de respuesta, lo que comparte también el concejal González.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el dar respuesta de carta enviada por don Leonel Fritz:

El H. Concejo Municipal acordó enviar un oficio a don Leonel Fritz para dar respuesta a carta que sen hiciera llegar en su oportunidad, respondiendo que se acogerá la solicitud de nombrar una villa o calle con el nombre “Escuela Normal de Ancud”, lo que se realizará una vez que se cuente con alguna solicitud de cambio de nombre o creación de calle o villa en nuestra ciudad.

- Carta de fecha 28 de agosto de 2023 de don Francisco Javier Pérez Guzmán solicitando apoyo económico para que su hijo pueda participar en el Zentro Básquet The Academy Madrid, en el cual resultó seleccionado.



El **señor Alcalde** informa que, respecto a esta solicitud, se están poniendo en contacto con el solicitante, para que primeramente se revise por la Oficina de Deportes y posterior a ello, una vez que se tenga claridad de cómo puede proceder el apoyo, se le dará el espacio en el concejo municipal.

- Carta de fecha 28 de agosto de 2023 de la Asociación Gremial Goleta Ancud y la Agrupación de Locatarios y dependientes de pescadores de la Feria Artesanal de Ancud "El Esfuerzo", quienes dan a conocer problemáticas en materia de seguridad y aseo de los alrededores de la Feria Municipal.
- Oficio Ord. 151 de fecha 28 de agosto de 2023, ingresada al municipio el 29 de agosto de 2023, por el cual el Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, da respuesta al municipio de lo requerido en Oficio Ord. IMA N° 1151 de fecha 21 de agosto de 2023.

El **señor Alcalde** propone que se tome acuerdo respecto a carta del Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, invitándole a participar a la primera sesión ordinaria del mes de octubre.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el acuerdo de invitación al Jefe Provincial de Vialidad Chiloé:

El H. Concejo Municipal acordó enviar un oficio al Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, para invitarlo a participar de la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo Municipal en el mes de octubre de 2023, la que se realizará el día 02 de octubre de 2023, para conocerle y poder plantearle algunas inquietudes referentes a problemáticas comunales que son de competencia de dicha Oficina Provincial.

- Oficio Ord. 146 de fecha 31 de agosto de 2023, del Director Subrogante de Asesoría Jurídica al señor Alcalde de la comuna de Ancud, dando cuenta la solicitud de patente municipal de alcoholes, presentada por Restaurant José Iván Barría Barría E.I.R.L. cumple con la normativa pertinente.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la solicitud de la patente comercial:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada a nombre de Restaurant José Iván Barría Barría E.I.R.L., RUT N° 77.731.938-8, para que funcione en el sector rural de Lechagua, kilómetro 7, de la comuna de Ancud.

- Invitación cursada por el DESAM para la ceremonia de conmemoración del día de la atención primaria de salud.
- 2 Correos electrónicos de fecha 01 de septiembre de 2023 de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, dando respuesta a información que ha sido requerida por el H. Concejo Municipal.
- Oficio Folio E387881/2023 de la Contraloría Regional de Los Lagos, que da respuesta a pronunciamiento solicitado por la Corporación Municipal de Ancud.

El **concejal Mandiola** consulta si están publicadas las Actas del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud.

El **señor Alcalde** indica que desconoce si esa acción ya se hizo en su totalidad por parte de la Corporación. Agrega que en la sesión que se trató este tema, el señaló que estimada que las actas eran señaladas actos administrativos, razón por la cual se hizo la consulta a la Contraloría, e informa que hoy se deberían terminar de publicar todas estas actas.



El **concejal Mandiola** pide que se de respuesta al Club Deportivo Eladio Rojas, ya que el año pasado no se habría dado respuesta a este requerimiento.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se envíe un oficio al Club Deportivo Eladio Rojas para dar respuesta a la solicitud de recursos que están requiriendo para la adquisición de premios y otros gastos de la actividad solidaria que realizarán como organización el 8 de octubre del presente año, en el sector de Manao, para reunir fondos que serán entregados al Centro de Rehabilitación.

La **concejala Caicheo** menciona carta enviada el 18 de agosto por un caso social de una persona con capacidades diferentes, quien solicitaba poder acceder al puesto 22 zona B, la que no se ha respondido a la fecha, según se le hizo saber por doña Edith Álvarez, madre de esta persona. Indica que se dirigió con esta consulta al Director de SECPLAN para que se le oriente respuesta a esta solicitud y solicita se le pueda dar respuesta a estas personas.

El **señor Alcalde** responde que recibió esa carta, la que derivó a SECPLAN para que se le informe la situación de ese local y la posibilidad de realizar una asignación directa, lo que espera tener a la brevedad para poder someter a consideración del Concejo Municipal.

6. Varios

El **señor Alcalde** informa que la visita a la Plaza de Armas requerida por la concejala Ruth Caicheo, se planificó para el día 12 de septiembre de 2023, en hora que fijen los concejales.

La **concejala Caicheo** solicita que se fije para el 13 de septiembre a las 11:00 horas.

El **señor Alcalde** informa cambios de personal en 2 oficinas del municipio con el fin de potenciarlas. El primer caso se refiere a la Oficina de Relaciones Públicas, donde se incorporaron al equipo doña Karina Águila y don Nicolás Bahamonde. En la oficina de Deportes y Juventud, se ha asignado como Encargado a don Jorge Muñoz y se incorporó a dicho equipo don Carlos Aguilar.

El **concejal Mandiola** consulta si estas personas trabajan todas en el municipio o si hay alguna incorporación de personal y si su modalidad de contratación cambió.

El **señor Alcalde** informa que se ha redistribuido al personal quienes siguen con su misma modalidad de contratación.

La **concejala Caicheo** pide poder conocer al nuevo encargado de la Oficina de Deportes y Juventud y agradece el trabajo de Nicolás Bahamonde por el trabajo entregado en dicha oficina, pues mostró vocación de servicio en su trabajo y lo jóvenes de nuestra comuna merecen estar en cargos representativos.

El **concejal Muñoz** le desea lo mejor a los funcionarios que se han incorporado a estas oficinas en su nueva gestión y agradece que se haya tomado su propuesta de reforzar el equipo de Relaciones Públicas en el municipio. Se coloca al servicio de estos funcionarios, para ayudarles en lo que el pueda para el mejor desarrollo de sus funciones.

El **señor Alcalde** indica que don Jorge Muñoz Comicheo, se ha estado superando durante este tiempo, lo que lo ha llevado a estudiar y estar ad- portas de obtener su título profesional, para superarse no solo en lo laboral sino también en lo profesional.



El **concejal Naguil** saluda a Nicolás Bahamonde y lo felicita por el trabajo que hizo en la Oficina de Deportes y Juventud. Se toma de las palabras de la concejala Caicheo, en cuanto a valorar que se de oportunidad a nuestros jóvenes, deseándole el mayor de los éxitos en su nueva labor.

El **concejal González** desea lo mejor a Nicolás Bahamonde en la nueva función que cumplirá e indica que su cambio de postura en cuanto a que se disuelva la fusión de las oficinas de deportes y juventud, no fue algo personal y se mantiene su deseo que ello sea así.

El **concejal Mandiola** indica que le llama la atención este cambio, pues estima que Nicolás Bahamonde hizo un excelente trabajo en Juventud. Imagina que esto fue conversado y espera que esto signifique reforzar estos equipos y oficinas, mejorando el trabajo que se esta realizando. Consulta si se ha analizado la propuesta de modificación al Reglamento Interno que se hizo.

El **señor Alcalde** informa que dentro del presente mes lo resolverá.

El concejal Mandiola espera que el trabajo de la Oficina de Relaciones Públicas en cuanto a la información que se entrega a la comunidad, utilizando todas las vías posibles para mantener informados a todos.

La **concejala Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Solicita se le indique si se ha tomado en consideración los arreglos del bus municipal, si se podrá reparar prontamente para que este habilitado.

El **señor alcalde** informa que la semana recién pasada se comunicó con el Encargado de Taller de Operaciones, quien le hizo llegar un informe de repuestos que se requieren, lo que ya esta en conocimiento de la DCPD para ser incorporados en una modificación presupuestaria que permita la reparación de este vehículo.

La **concejala** agradece la respuesta pues esto obedece a una necesidad de las organizaciones de contar con este vehículo.

- Consulta sobre solicitud de aporte que hizo llegar la JJ.VV. de Caracoles, para financiar gastos de su aniversario, actividad que van a realizar el 30 de septiembre.

El **señor Alcalde** informa que se ha considerado para la segunda semana de septiembre hacer una modificación presupuestaria en que será incorporado.

- Indica que esta presente en sala el dirigente del Sindicato de Taxis, por carta que se presentó para rebaja de derechos en cupos reservados de taxis.

El **señor Alcalde** informa que se esta revisando con Asesoría Jurídica pues lo que se tenia presente para acoger dicha solicitud, era el decreto de alerta, lo mismo que pasaba con los locatarios de feria y mercado, decreto de excepción que culminó su vigencia el 31 de agosto de 2023, por lo que e esta viendo como se resolverán dichas solicitudes.

- Expone necesidad de prestadoras de servicios a honorarios, que estaban gozando de licencia post natal. Algunas estaban realizando trabajo bajo modalidad de teletrabajo, las que deberían retornar a trabajar en atención al término del decreto de excepción, pero quisieran poder continuar haciendo uso de este beneficio y pide que se revise esta situación caso a caso.



El **señor Alcalde** informa que, durante todo este tiempo, a través de este decreto de excepción, se entregaron todas las facilidades para aquellos trabajadores que cumplían con los requisitos para hacer uso de estos beneficios. Pide que casos específicos se les hagan saber, a fin de que se revise jurídicamente qué posibilidad se puede dar en cada caso.

La **concejala** indica que hay madres que tienen algunos inconvenientes por problemas de salud de sus hijos, por lo que pide que se evalúe cada caso en particular.

- Felicita al equipo organizador de la ceremonia de aniversario de la comuna de Ancud. Hace una crítica constructiva, en cuanto a que no estaban presentes en la ceremonia los Loncos de nuestra comuna, tampoco se entonó el himno Huilliche. Considera que es importante que se sepa que en nuestra comuna hay presencia de pueblos originarios.
- Recomienda que para el próximo año se pueda reconocer a organizaciones que se destaquen en nuestra comuna, que pueda votarse de manera unánime y consensuada por todo el Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que, a partir del próximo año, se contemple para el aniversario de la comuna de Ancud un premio a una organización que sea destacada, lo que pueda elegirse en consenso por el Concejo Municipal, trabajándose dicho reconocimiento por la Comisión de Régimen Interno en su oportunidad para ser incorporado en el Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud.

- Solicita informe sobre adjudicación de locales que existen en recintos deportivos, como en el Estadio Joel Fritz y Gimnasio Fiscal, solicita se le indique si hay alguna Ordenanza que regule su entrega, quién los administra en el municipio, cuánto tiempo duran dichos permisos o contratos de uso, acompañando los actos administrativos con los cuales se entregó su uso, concesión o arriendo de éstos. Lo solicita, en atención a que en su opinión esto debiese ser más participativo, permitiendo que las organizaciones también puedan optar a estos espacios para generar recursos para los fines propios de sus organizaciones, permitiendo que dichos permisos sean mas rotativos y dinámicos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la adjudicación de locales que existen en recintos deportivos, como en el Estadio Joel Fritz y Gimnasio Fiscal, solicita se le indique si hay alguna Ordenanza que regule su entrega, quién los administra en el municipio, cuánto tiempo duran dichos permisos o contratos de uso, acompañando los actos administrativos con los cuales se entregó su uso, concesión o arriendo de éstos.

El concejal **Pedro Naguil** expone sus varios:

- Solicita se revise la posibilidad de ampliar la Ordenanza de carga y descarga de camiones desde el centro de la ciudad a las arterias principales. Esto en atención a descarga que pudo ver que se realizó una descarga de materiales en calle Arturo Prat con la calle en que se encuentra el local comercial de Cecinas Ancud, disminuyendo la visibilidad de conductores y de peatones, revistiendo un peligro inminente.



El **señor Alcalde** indica que en el mes de Octubre se realizan las modificaciones a las Ordenanzas Municipales. Aquellas que tienen que ver con asignación de recursos, se aprueban en octubre y comienzan a regir en enero del año siguiente. Aquellas que no tiene que ver con percepción de ingresos, tienen un tratamiento distinto. Solicita que se puedan ir trabajando en Comisiones del Concejo Municipal, e informa que hay algunas cosas que ya desde el municipio se están revisando para incorporar en la propuesta a realizar en el mes de Octubre.

La **Secretaria Municipal** informa que esta propuesta correspondería revisarse con la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Tránsito.

El **concejal Naguil**, solicita al concejal Muñoz que incluya esta temática cuando cite a Comisión.

- Da a conocer que vecinos de Calle Almirante Latorre con Pedro Montt, le han dado a conocer que a raíz del cambio sentido de tránsito de la calle San Vicente de Paul, ha aumentado el flujo de vehículos en las mañanas y tardes en calle Pedro Montt por la bajada de Urgencias del Hospital, los vehículos transitan con alta velocidad, por lo que solicita que se pueda evaluar la instalación de un reductor de velocidad en dicho lugar.
- Se refiere a locatarios del Fuerte San Antonio, manifestando la necesidad de contar con baños en dicho lugar, tanto para los locatarios que trabajan allí con artesanías como para los visitantes. Pide que se pueda evaluar y hacer la consulta al Consejo de Monumentos Nacionales en cuanto a poder hacer una intervención como esa.
- Consulta si hay algún programa por la Corporación Cultural Municipal de Ancud para la celebración de fiestas patrias.

El **señor Alcalde** responde que efectivamente, se esta trabajando en los últimos detalles del programa, el que se les dará a conocer a más tardar este miércoles.

El **concejal Alex Muñoz** expone sus varios:

- Se refiere a la situación de los talleres municipales, haciéndose necesario que a través de la Oficina de Medio Ambiente se contrate a personal que pueda hacer la mantención de los camiones recolectores, a fin de que se descongestione el trabajo que realiza la Dirección de Operaciones, pues gran parte del trabajo que se realiza allí, es de mantención y reparación de camiones recolectores, lo que permitiría que se dediquen a la reparación y mantención de los otros vehículos y maquinaria municipal.

El **señor Alcalde** informa que el ha estado realizando un análisis de los recursos que se han dispuesto en cada maquinaria y la durabilidad de dichas reparaciones. Señala que verá lo planteado por el concejal, pero si señala que en el caso de la DIMAO, estas las hace la empresa Kaufmann... Por esta razón, se esta en conversaciones con el personal que se tiene en mecánica, a fin de aumentar sus remuneraciones al personal que trabaja en dicho lugar, a fin de mejorar el rendimiento en el trabajo que se realiza en los talleres. Señala además que se esta viendo como potenciar el trabajo de soldadura en el taller de Operaciones y se esta viendo la contratación de una persona que realice la reparación de neumáticos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se saque de la responsabilidad de la Dirección de Operaciones para la mantención y reparación de los camiones recolectores, pasando a ser competencia de la Dirección de Medio



Ambiente, Aseo y Ornato, contratándose personal para ello o contratándose dicho servicio de manera externa.

- Se refiere a carta que hace llegar Directora de Tránsito y Transporte Público sobre accidente ocurrido en calle 18. Pide citar a la Directora para la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal para exponer sobre ejecución del contrato de mantenimiento de semáforos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la citación a la Directora de Tránsito y Transporte Público:

El H. Concejo Municipal, acordó citar a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal a la Directora de Tránsito y Transporte Público, para que pueda exponer sobre la ejecución del contrato de mantenimiento de semáforos.

- Consulta estado en que se encuentra el trámite del leaseback.

El **señor Alcalde** responde que la licitación del leaseback volvió a quedar desierto por lo que se esta analizando si se volverá a llamar a licitación o si se contratará mediante trato directo, lo que se revisará esta semana.

- Se refiere a paralización de obras complementarias del nuevo Hospital de Ancud. Consulta si se esta gestionando alguna reunión con Vialidad y Servicio de Salud Chiloé, indica que podría verse en sesión extraordinaria por lo relevante que esto es para nuestra comuna.

El **señor Alcalde** estuvo reunido con el asesor jurídico del Servicio de Salud Chiloé oportunidad en que se le dio a conocer los problemas de la empresa que tiene a su cargo las obras complementarias, por lo que se quiere tener una reunión mas en detalle, una vez que el Servicio de Salud esté en condiciones de poder informar al respecto.

- Manifiesta preocupación por falta de movilización del jardín infantil Borde Luna, pues se habrían terminado los contratos de locomoción y ello habría significado una disminución en la asistencia de los niños.

El **señor Alcalde** informa que pidió cotización de movilización para los jardines, a fin de que se asignen esos recursos desde el municipio y se contrate de forma inmediata.

- Consulta por el personal del nivel central de la Corporación Municipal de Ancud. Consulta si se hará una propuesta al Concejo sobre ello.

El **señor Alcalde** responde que hay 3 grupos de trabajadores que no están siendo reconocidos por el AP, a saber: un primer grupo son 11 funcionarios que nunca han trabajado en el nivel central y no estaban trabajando cuando asumió el AP y que estaban con licencias médicas, por lo cual no fueron subidos al SIGE; un segundo grupo, son 29 funcionarios que están en el nivel central y que no son reconocidos por el AP hasta el momento, por lo que lo más probable es que estos gastos sean cubiertos por el municipio; el tercer grupo son 14 funcionarios que se quedaran prestando servicios al AP, quienes comenzaron a prestar servicios desde el 1 de agosto de 2023 hasta el término del año escolar.

El concejal Muñoz manifiesta su preocupación porque estas personas no recibieron su remuneración de agosto, lo que se suma a lo adeudado de mayo, junio y julio.

El señor Alcalde informa que tuvo una audiencia el miércoles de la semana recién pasada con el Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo para plantearle todos estos temas, al igual que por pronunciamiento solicitado sobre procedencia



del pago de trabajadores de educación que no prestaron servicios en el mes de junio y que no tiene tampoco calendario de recuperación, lo que se ha demorado bastante porque no hay jurisprudencia en esta materia. Esperamos contar con respuesta durante las próximas semanas, pues se dispuso por la DT personal exclusivo a trabajar en ello.

- Señala que la Presidenta de la Unión Comunal Rural de Mujeres se ha comunicado con el por infracción que se le ha cursado por estar estacionada en las afueras de la oficina de la Unión Comunal. Solicita se generen cupos reservados para ellos.

La **concejala Ruth Caicheo** indica que la semana recién pasada deberían haber viajado a una reunión en AMUDICH donde ella quería haber asistido para comunicar formalmente su salida de dicha Asociación. Recomienda que se elija a un nuevo representante del Concejo Municipal en dicha institución y solicita que don Luis González pueda venir a dar a conocer los nuevos desafíos. Propone que sea nombrado como representante el concejal Alex Muñoz.

El **señor Alcalde** indica que efectivamente debe elegirse a este nuevo representante del Concejo Municipal, lo que pide se haga al finalizar los varios de los concejales.

El concejal **Rubén González** expone sus varios:

- Propone que se fije una reunión de la Comisión de Deportes para este viernes a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal** informa que la sala de concejo no se encuentra disponible para el día viernes, habiéndose agendado previamente actividades en la jornada de la mañana y de la tarde en la sala de concejo. Informa que tendría que programarse para la próxima semana, ya que durante toda la semana se han fijado actividades.

- Consulta sobre los plazos de la beca deportiva municipal.

El **señor Alcalde** informa que se esta trabajando en ello y que este mes se realizará esta propuesta.

- Informa robos en Estadio Joel Fritz en dependencias de árbitros y da a conocer problemas con el aseo de dicha infraestructura. Indica que este fin de semana no existió alguien que mantuviera el aseo de dichas instalaciones.

El **señor Alcalde** indica que consultará sobre el aseo de dichas dependencias.

Don **Nicolás Bahamonde** indica que los domingos no hay turnos de aseo, pero que en la semana si hay. Aclara que este servicio no está dentro del contrato de ASEOSAL, pero gracias a conversaciones con este concesionario, se ha podido contar con este servicio en días de semana.

El **concejal González** indica que el domingo es un día de mucha actividad deportiva, por lo que debería contarse con personal que mantenga el aseo del espacio deportivo. Solicita que se revise esta situación.

El **señor alcalde** indica que se revisará esto con la empresa de aseo, pues entiende que es una necesidad que debe resolverse.

El **concejal González** indica que estas nuevas asignaciones de encargados de oficinas no solo deberían venir con responsabilidades sino también con recursos y facultades para tomar decisiones.



El **señor Alcalde** informa que los encargados tienen las facultades, en lo único que debe ser solicitado al Alcalde, es en materia de asignación de recursos. Se debe recordar que, a través de Nicolás, se logró captar una gran cantidad de recursos, lo que se acordó que fueran destinados a mejorar los recintos deportivos. Indica que este año, se está utilizando una metodología distinta a la de años anteriores sobre la formulación del presupuesto municipal para el año que viene, donde se generaran instancia de defensas de los requerimientos que sean formulados por las Direcciones y Oficinas Municipales.

El **concejal González** consulta si los recursos que ingresan por arriendo de instalaciones deportivas si estos se ingresan a una cuenta general o llegan a una cuenta exclusiva.

El **señor Alcalde** informa que ingresan directamente al presupuesto municipal y a través de una modificación presupuestaria se les da un destino, existiendo un acuerdo para que estos sean utilizados en infraestructura deportiva.

Don Nicolas Bahamonde agrega que estos recursos ingresados, se han destinado a gastos relacionados con Deportes.

El **concejal González** consulta qué puede hacerse respecto a los robos.

Don Nicolas Bahamonde responde que la primera vez que hubo un robo allí, se hicieron las reparaciones de los daños que se hicieron al robar en el lugar, por lo que se está buscando instalar rejas.

La **concejala Caicheo** consulta si existirá la posibilidad de que se pueda otorgar la administración de los baños a la misma organización que realiza los eventos deportivos en fines de semana.

El **señor Alcalde** indica que es una buena propuesta, como ocurre con el Parque Bellavista, donde siempre existe mucho interés para prestar este servicio.

El **concejal González** indica que lo importante es que esto se revise y se tomen las decisiones a fin de no tener que volver a traer este tema al Concejo Municipal.

- Muestra imágenes del Terminal de Buses Interurbano, del estado de la loza en la salida de buses.



El señor Alcalde informa que estamos a la espera de la modificación presupuestaria para incorporar los recursos que permitan hacer la reparación de la loza.

- Muestra imágenes del Terminal de Buses Rurales.



El **concejal González** pide que se agreguen estas problemáticas a la citación de la Directora, junto con otros temas que puedan abordarse sobre parquímetros y lugar donde funciona la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Indica que el recinto donde funciona Tránsito, no cumple con las condiciones para la prestación del servicio, que de no subsanarse, podrían significar que los vecinos de Ancud tengan que acudir a Castro a sacar sus licencias de conducir, pues aquí en Ancud se suspendería este servicio.

El **señor Alcalde** indica que en los informes trimestrales se da cuenta del aumento en ingresos presupuestados en permisos de circulación y licencias de conducir. En cuanto al inmueble, señala que hay un inmueble que esta arrendado e informa que aquí no solo se presentan problemas con el espacio, sino que también se estaría dando un tema de hacinamiento. Señala que se envió al Director de Obras para que se haga un informe técnico que dé cuenta de las condiciones de esta infraestructura, el que arrojó una serie de deficiencias, y en que se recomienda buscar otro inmueble que cumpla con las condiciones adecuadas. Para esto, se remitió el informe técnico al departamento jurídico, para abordar el término de arriendo y poder buscar otro lugar.

El **concejal González** indica que si han aumentado los ingresos en Tránsito es gracias al equipo que allí existe que se las arregla para realizar su trabajo de la mejor manera. Agrega que, si siguen existiendo estas deficiencias, no servirá de nada que los funcionarios entreguen una buena atención. Se refiere a la necesidad e contar con recursos para señalética, el que fue reducido a la mitad este año, lo que no permite que se pueda realizar el trabajo de la mejor forma. Este Departamento aporta mucho pero cuando solicitan algo, no se les escucha.

El **señor Alcalde** indica que ya hizo mención de la nueva modalidad para elaborar el presupuesto municipal y señala que la Dirección que más genera recursos no es Tránsito, sino el Juzgado de Policía Local. Señala que en todos los departamentos falta personal y recuerda que tenemos solo 3 modalidades de contrato: funcionarios



de planta que, llegan a través de concurso público, funcionarios a contrata, que están al tope del porcentaje que podemos contratar, y prestadores de servicios a honorarios donde también existen límites para su contratación, razón por la cual se ha optado por hacer redistribución de personal en las oficinas. Todo esto esta normado, lo que puede variar, solo si varían los ingresos que se presupuestaron.

La Secretaria Municipal informa que, incorporando estas temáticas, el acuerdo adoptado quedaría de la siguiente forma, siendo solo estas materias las que serán abordadas con la Dirección en dicha sesión:

El H. Concejo Municipal, acordó citar a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal a la Directora de Tránsito y Transporte Público, para que pueda exponer sobre la ejecución del contrato de mantención de semáforos, el estado de las dependencias en que funcionan los Terminales de Buses Interurbano y Rural, y el estado de las dependencias donde se cumplen las funciones de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

El concejal Mandiola expone sus varios:

- Consulta sobre auditoría externa que se solicitó por el concejo Municipal en su sesión ord. 68 de fecha 08 de mayo de 2023.

El **señor Alcalde** informa que se revisó la solicitud de poder llevar adelante esta auditoría externa, el informe de ello fue positivo por lo que se dio instrucciones al Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal para que se incorporen los recursos para poder realizar esta auditoría y se instruyó igualmente para que se elaboren las bases que permitan realizar esta contratación vía licitación pública.

El **concejal Mandiola** consulta si están dentro de los plazos, por qué se ha dado esta demora y la razón por la cual se requería un informe jurídico sobre esta solicitud.

El **señor Alcalde** informa que el solicitó este informe pues quería tener la certeza de que esta solicitud sea procedente. Agrega que esto se contrataría una vez que estén aprobados los recursos e informa que las bases deberían estar listas a mediados de septiembre.

- Se consulta sobre cargos directivos que existen en la Corporación y que hoy no se justificarían por la llegada del AP y saber qué pasará con la Secretaria General.

El **señor Alcalde** informa que la Secretaria General sigue en funciones, pues la Corporación sigue vigente y solo de manera momentánea los establecimientos educacionales están bajo la administración del AP, existiendo además acciones que dicen relación con educación que siguen a cargo de la Corporación, por lo que ella debe seguir coordinando ello, además del área de salud y atención al menor. Informa que hay 3 funcionarios del nivel central que fueron contratados para ello, los que deben continuar allí pues realizan labores para las 3 áreas. Los funcionarios que están asociados a establecimientos educacionales, se les puso termino a sus cometidos de servicios.

El **concejal Mandiola** consulta de dónde provienen los recursos que financian las remuneraciones de la Secretaria General y la Directora de Educación Municipal.

El **señor Alcalde** informa las remuneraciones de la Secretaria General se pagaban con recursos del área de educación y ahora se pagará con recursos de salud, con fondos de per cápita. En el caso de la Directora de Educación, ella esta adosada a un establecimiento educacional, por lo que se puso término a su cometido.



- Consulta sobre el cargo de la Directora del DESAM, si se emanó el informe jurídico que fue requerido al Asesor Jurídico del municipio.

El **señor alcalde** responde que ella se mantiene en el cargo hasta contar con el pronunciamiento solicitado a Jurídica.

El **concejal Mandiola** consulta si se solicitará igualmente un dictamen a la Dirección del Trabajo.

El **señor alcalde** indica que eso no se ha requerido, pero que accede a hacer la solicitud. Por otra parte, hace una aclaración respecto a la calidad de dirigente que tendría la Directora del DESAM, quien dejó de ser dirigente antes de asumir este cargo de subrogancia.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite un pronunciamiento a la Dirección del Trabajo sobre el nombramiento de una funcionaria de la dotación de salud como Directora del DESAM, indicando si esto se encuentra dentro del marco legal, si la funcionaria mantiene su planta y si corresponde que se le pague una asignación de responsabilidad.

- Respecto a las actas del directorio de la Corporación Municipal de Ancud y al pronunciamiento que ha llegado de Contraloría Regional de Los Lagos, indica que ellos han hecho solicitudes que están ajustados a sus facultades y espera que estos pronunciamientos no se estén solicitando para entorpecer sus facultades. Indica que ha solicitado el acto administrativo que se dictó ante la ocurrencia del incendio en la Corporación Municipal lo que no se le ha entregado. Da lectura a parte del oficio que hace llegar Contraloría donde se indica que ellos pueden pedir información a la Corporación Municipal.

El **concejal Mandiola** pide se llame la atención a la Secretaria General, pues sus respuestas son desordenadas, sin hacer referencia a que es lo que se esta respondiendo, no hay oficio que dirija la respuesta y solicita que se le pida que haga llegar la información de buena forma.

El **concejal Mandiola** indica que en la sesión ord. 72, hay un informe que fue requerido por el concejal Muñoz sobre el programa AGL 2021, lo que no se ha respondido.

El **señor Alcalde** indica que el informe de Control esta en su etapa final de elaboración, estaría pendiente por una respuesta que se esta solicitando a la Secretaria General por dudas que se mantenían en temas relativos al informe a emitir.

El **concejal Mandiola** indica que eso es lo mismo que se les dijo hace 2 semanas atrás, lo que fue solicitado por el concejal en junio por el concejal Muñoz y sigue incumpléndose los plazos. Indica que hay urgencia en contar con esto para poder regularizar el convenio de pago suscrito en su oportunidad. Pide que se le informe por el Director de Control a ellos, las razones de la demora.

La **Secretaria Municipal** realiza la aclaración en cuanto a que existen 2 acuerdos, uno es una solicitud de información a la Corporación Municipal y otra es una solicitud de fiscalización que se realiza a la Dirección de Control, que no tiene el mismo plazo de los informes que se solicitan.



El **concejal Mandiola** indica que lo tiene claro, pero que aquí se esta pidiendo cuenta por la palabra entregada por el señor Alcalde, lo que no se ha cumplido, pero que respecto al informe si hay plazos y tampoco se ha entregado.

El **señor Alcalde** indica que efectivamente el dio ese plazo, pero el Director de Control Interno le señaló que el plazo entregado no lo podía cumplir por falta de antecedentes.

- Se refiere a invitación que hizo llegar el DESAM donde no se ha respetado lo informado, en cuanto a que quien realiza las invitaciones es la institución y no quienes lo dirigen. Solicita que se de la instrucción a las Corporaciones Municipales sobre la instrucción que se iba a dar en esta materia.

El **señor Alcalde** informa que esa invitación no ha sido firmada por el Alcalde, por lo que ni siquiera la ha visto. Sin perjuicio de ello, indica que la Secretaria Municipal dará a conocer esta instrucción a las Corporaciones Municipales.

- Se refiere a cometido a realizar en la ciudad de Puerto Montt, por audiencia requerida con Contraloría Regional, consulta si procede que se de la aprobación en esta instancia.

El señor Alcalde informa que solo basta el cometido, que debe ser autorizado por el señor Alcalde, el que pide que llegue con la suficiente antelación a su realización.

Se ofrece la palabra por proposición de representante del Concejo Municipal en AMUDICH.

El **concejal Alex Muñoz** indica que, si no hay oposición de sus concejales, el no tiene problemas en asumir el cargo.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el nombramiento del concejal que representará al Concejo Municipal en AMUDICH:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar al **concejal Alex Muñoz Muñoz**, como representante del H. Concejo Municipal de Ancud en la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé (AMUDICH).

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:00 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=PwZZsjlttnw&t=12550s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav